ANEXO 1

ETAPA APERTURA DE OFERTAS

VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES PARA PARTICIPAR DEL OFERENTE Y SUS SOCIOS Y ACCIONISTAS

CÓDIGO DEL PROCESO: **CSM-BIESS-2026-001**
OBJETO DE CONTRATACIÓN: **"**CONTRATACIÓN DEL SEGURO MULTIRRIESGO PARA LAS GARANTÍAS Y VALORES EN EFECTIVO DE LOS CRÉDITOS PRENDARIOS BIESS "
FECHA: 11/06/2026

BASE LEGAL

RELGAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO MULTIRIESGO PARA LAS GARANTÍAS Y VALORES EN EFECTIVO DE LOS CRÉDITOS PRENDARIOS BIESS

"*Art. 16.- Inhabilidades para participar*. - *No podrán participar en el proceso de contratación, para amparo de las garantías y valores en efectivo de créditos prendarios, las siguientes:*

a) Las compañías de seguros y sus socios o accionistas mayoritarios que se encuentren en mora en el Sistema Financiero Nacional, con el Estado o sus instituciones, entendiéndose como mayoritarios los que tengan una participación igual o superior al 6% del paquete accionario; entre otras: Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

b) Las empresas de seguros y sus socios o accionistas mayoritarios, que sean miembros del Directorio del BIESS, así como todo servidor que hubiere participado en cualquiera de las fases del proceso de contratación; sus cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; para el cumplimiento de lo enunciado, la Comisión de contratación, solicitará la verificación correspondiente a la Dirección de Talento Humano.

c) Las compañías de seguros que no tengan un certificado de cumplimiento de obligaciones (y normativa regulatoria) con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

d) Las compañías de seguros que en los informes de auditoría externa de los últimos dos años presenten opinión con salvedades o abstención de opinión.

e) Las compañías de seguro que no presenten certificaciones del número de reclamos presentados ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros durante los dos años previos al proceso de contratación.

Si el BIESS comprobare cualquiera de estas inhabilidades el oferente no podrá continuar en el proceso de contratación, siendo causal de rechazo de la oferta".

1. OFERENTE PARTICIPANTE

IDENTIFICACION	RAZON SOCIAL Y RUC	TIPO	SOCIOS / INTEGRANTES
OFERENTE 1	ASEGURADORA DEL SUR C. A. **– RUC:** 0190123626001	PERSONA JURÍDICA	1. LUIS RAMIRO CHIRIBOGA CORDOVEZ 0600734834 2.88617 % 2. VATIN ENTERPRISE HOLDING S.A.S.

IDENTIFICACION	RAZON SOCIAL Y RUC	TIPO	SOCIOS / INTEGRANTES
			1793144608001 97.11383 % 2.1. CEVALLOS BREILH RODIRGO 1700556069 100%

2. VERIFICACIÓN DEL OFERENTE, SUS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE SE ENCUENTRE EN MORA EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL, CON EL ESTADO O SUS INSTITUCIONES (PARTICIPACIÓN IGUAL O SUPERIOR AL 6% PAQUETE ACCIONARIO)

OFERENTE 1: ASEGURADORA DEL SUR C. A. – RUC: 0190123626001

Conforme la declaración del formulario 1.3. de la oferta presentada y según la información reportada por la Superintendencia de Compañías, los accionistas del oferente en verificación, son los siguientes:

IDENTIFICACION	RAZON SOCIAL Y RUC	TIPO	SOCIOS /ACCIONISTAS
OFERENTE 1	ASEGURADORA DEL SUR C. A. **– RUC:** 0190123626001	PERSONA JURÍDICA	1. LUIS RAMIRO CHIRIBOGA CORDOVEZ 0600734834 2.88617 % 2. VATIN ENTERPRISE HOLDING S.A.S. 1793144608001 97.11383 % 2.1. CEVALLOS BREILH RODIRGO 1700556069 100%

SOCIOS O ACCIONISTAS SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

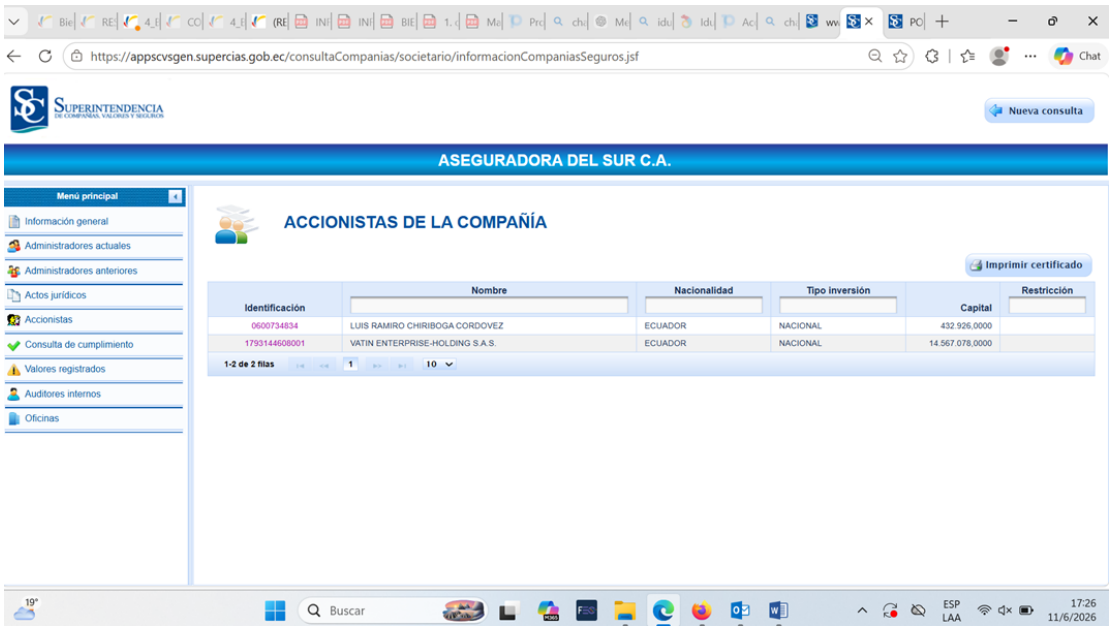

ANEXO 1

ETAPA APERTURA DE OFERTAS

VATIN ENTERPRISE-HOLDING S.A.S.



VERIFICACIÓN ACCIONISTA MAYORITARIO (PARTICIPACIÓN IGUAL O SUPERIOR AL 6%)

SOCIO CEVALLOS BREILH RODRIGO 100% VATIN ENTERPRISE HOLDING S.A.S.



ANEXO 1

ETAPA APERTURA DE OFERTAS

VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (Y NORMATIVA REGULATORIA) CON LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL OFERENTE SUS SOCIOS O ACCIONISTAS



Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	ASEGURADORA DEL SUR C.A.		
TIPO DE INSTITUCIÓN:	ASEGURADORA NACIONAL		
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	600004	DOMICILIO:	QUITO
CÓDIGO:	1080	RUC:	0190123626001
REPRESENTANTE LEGAL:	CEVALLOS GUEVARA RODRIGO		
CAPITAL PAGADO:	$ 15,000,004.00	CONSTITUCIÓN:	25/01/1990
SITUACIÓN ACTUAL:	ACTIVA	PATRIMONIO:	$ 37,697,168.22

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO CONCLUYE EL: 01/25/2040

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: SI HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

ANEXO 1

ETAPA APERTURA DE OFERTAS



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	VATIN ENTERPRISE-HOLDING S.A.S.		
SECTOR:	SOCIETARIO ☑	MERCADO DE VALORES ☐	SEGUROS ☐
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	323567	DOMICILIO:	QUITO
RUC:	1793144608001		
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):	CEVALLOS BREILH RODRIGO NEPTALI FERNANDO;		
CAPITAL SOCIAL:	$ 815,500.0000	SITUACIÓN ACTUAL:	ACTIVA
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:			INDEFINIDO
DISPOSICIÓN JUDICIAL QUE AFECTA A LA COMPAÑÍA:			NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:	SI	HA CUMPLIDO	

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

ANEXO 1

ETAPA APERTURA DE OFERTAS

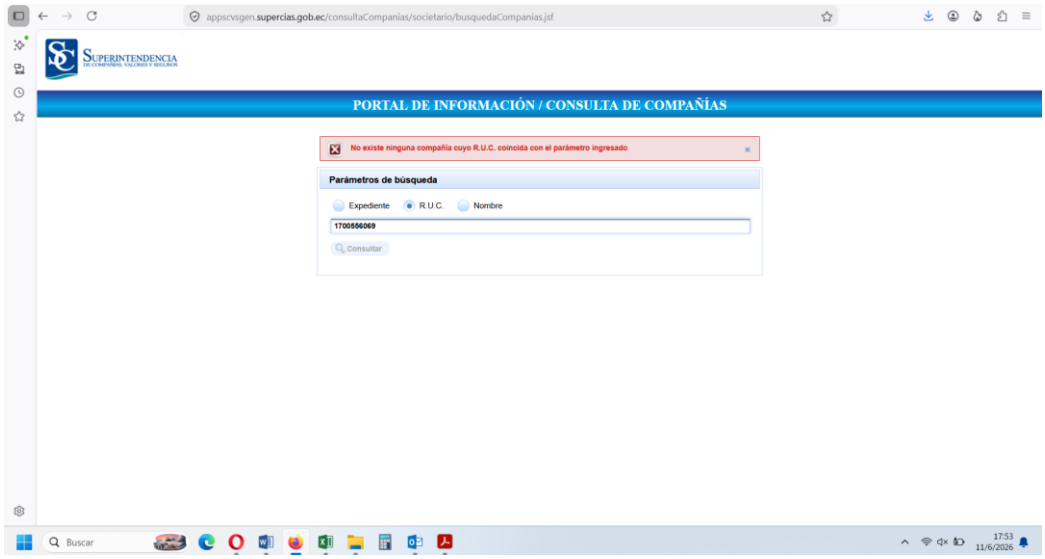

VERIFICACIÓN SRI

RUC

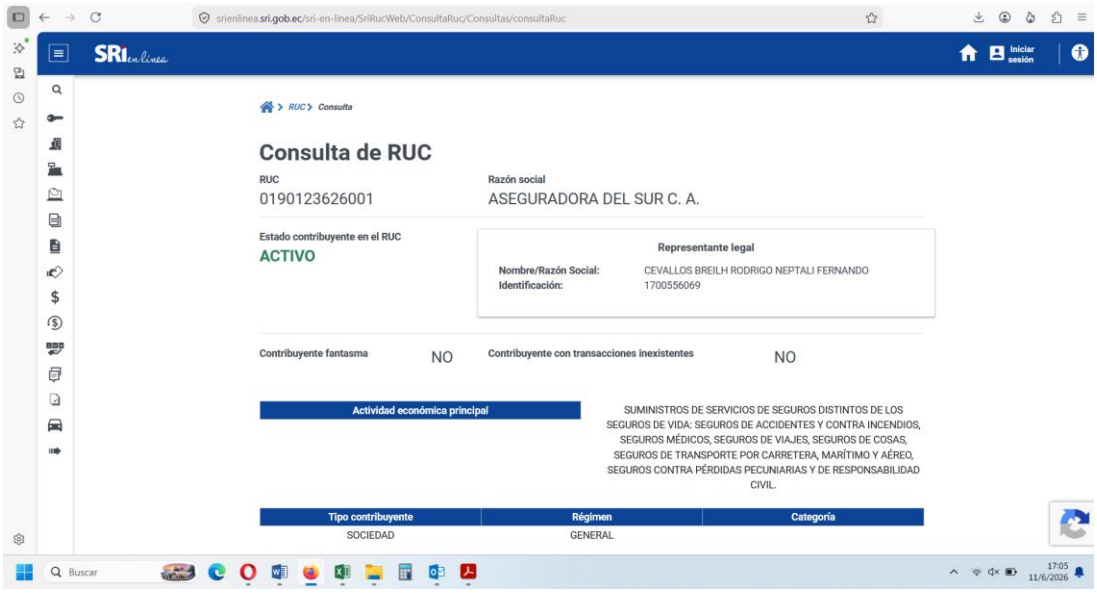

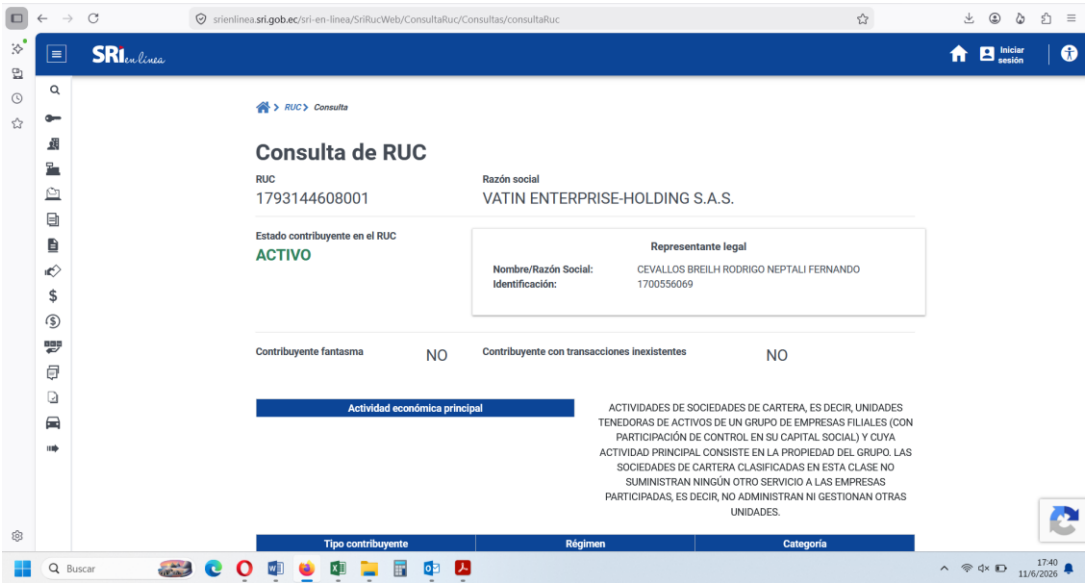

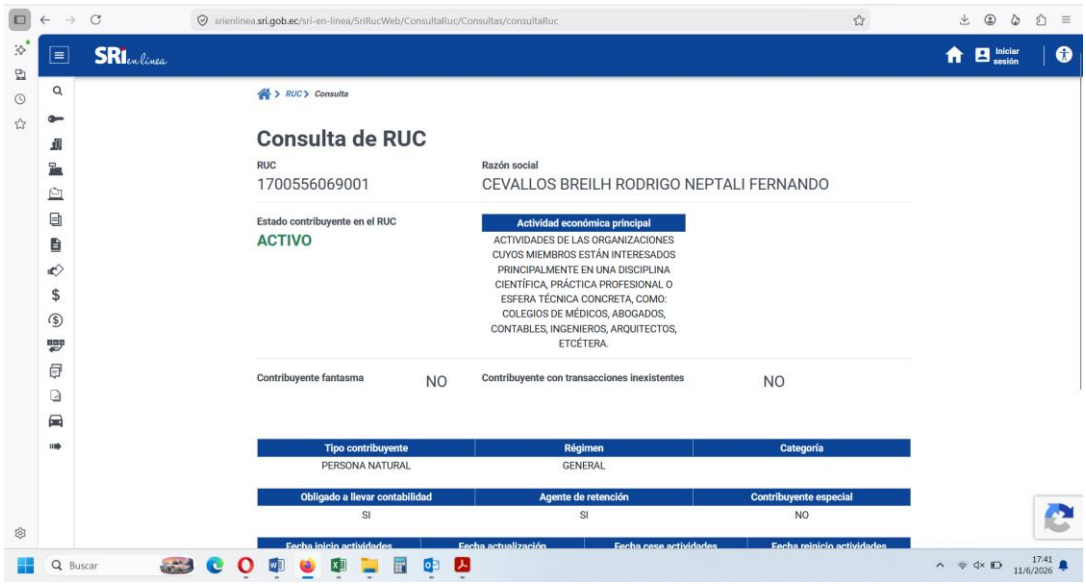

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES

ANEXO 1

ETAPA APERTURA DE OFERTAS

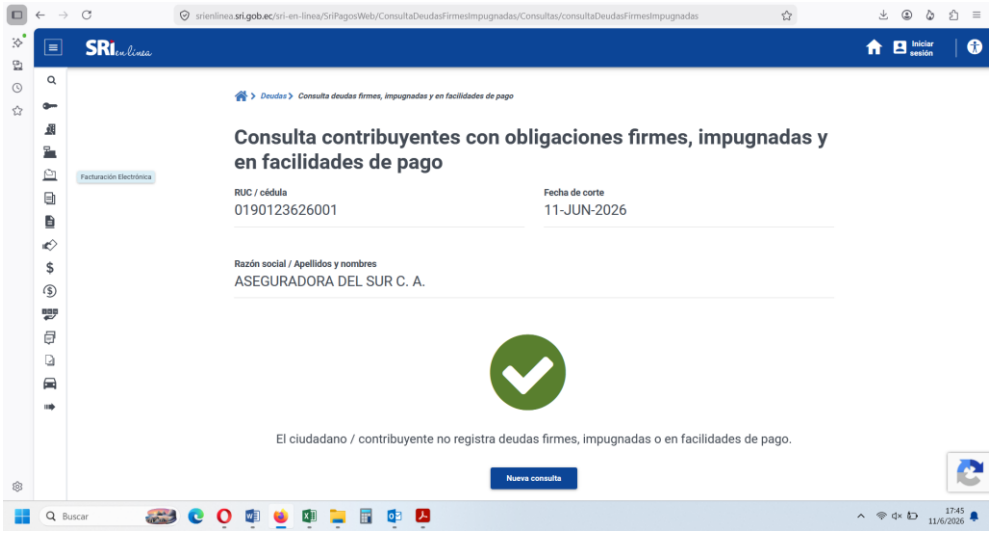

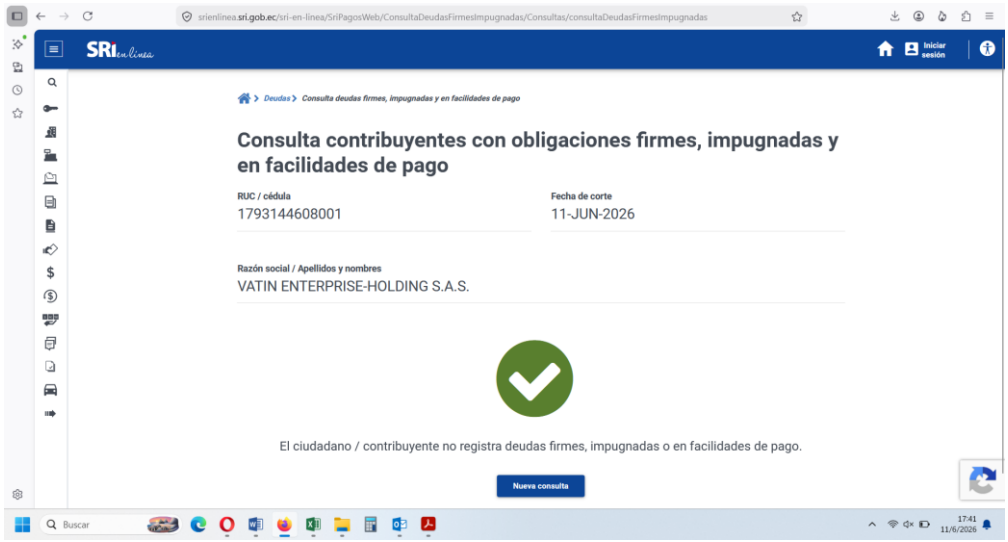

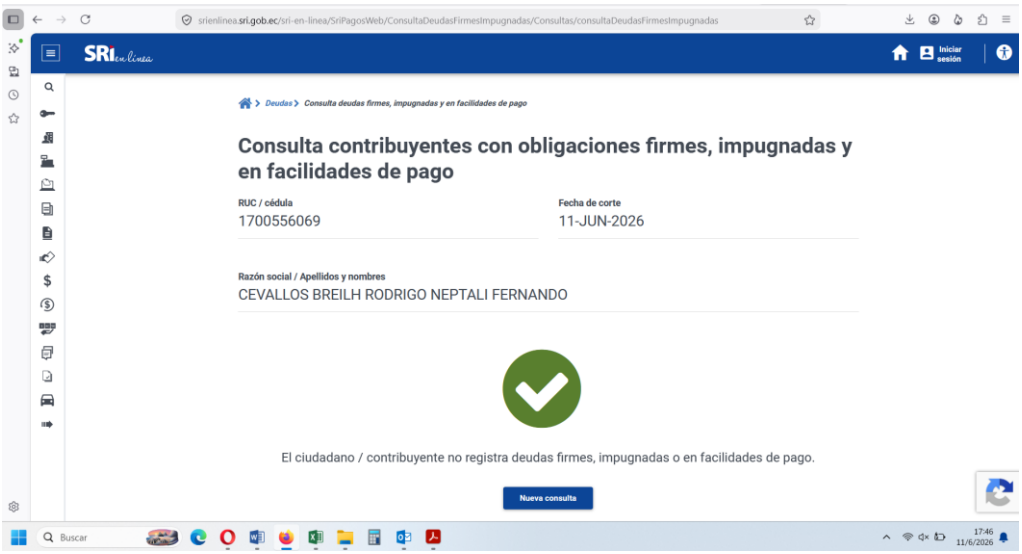

ANEXO 1

ETAPA APERTURA DE OFERTAS

VERIFICACION OBLIGACIONES IESS

ASEGURADORA DEL SUR



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CEVALLOS BREILH RODRIGO NEPTALI FERNANDO, representante legal de la empresa ASEGURADORA DEL SUR C. A. con RUC Nro. 0190123626001 y dirección MONTESERRIN. AV DE LOS NARANJOS. N44-463. AZUCENAS. FRENTE A IDEAL ALAM., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Abg. Voroshilov Coloma Garofalo
DIRECTOR NACIONAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN DE CARTERA

Emitido el 11 de junio de 2026
Validez del Certificado 30 días

VATIN ENTREPRISE-HOLDING S.A.S



ANEXO 1

ETAPA APERTURA DE OFERTAS

CEVALLOS RODRIGO

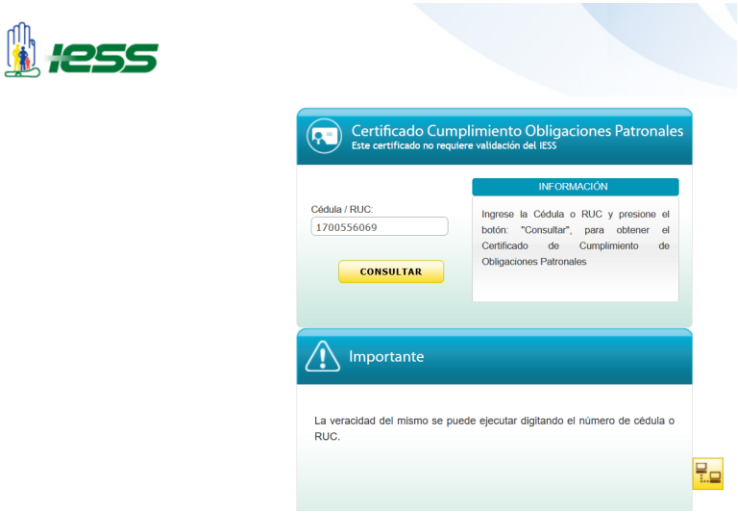

VERIFICACION BIESS – DIRECCIÓN DE BALCON DE SERVICIOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Memorando Nro. BIESS-DPCI-2026-0936-MM

Quito, D.M., 11 de junio de 2026

PARA: Sr. Mgs. Chris Daniel Gamboa Chiriboga
Director de Balcon de Servicios

ASUNTO: Solicitud de certificación de obligaciones institucionales â ASEGURADORA DEL SUR C.A.

De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, literal a), del "Reglamento para la Contratación del Seguro Multiriesgo para las Garantías y Valores en Efectivo de los Créditos Prendarios BIESS", que establece como inhabilidad para participar en el proceso de contratación que las compañías de seguros y sus socios o accionistas mayoritarios mantengan obligaciones en mora con el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), me permito solicitar se emita la certificación correspondiente respecto de la compañía ASEGURADORA DEL SUR C.A. y de sus socios o accionistas mayoritarios.

En particular, agradeceré se informe y certifique si la compañía o sus socios o accionistas que mantengan una participación igual o superior al seis por ciento (6%) del paquete accionario registran obligaciones vencidas, pendientes o en mora con esta Institución.

La información requerida constituye un insumo necesario para la verificación del cumplimiento de requisitos e inexistencia de inhabilidades dentro del proceso de contratación del seguro multiriesgo para las garantías y valores en efectivo de los créditos prendarios del BIESS.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Alfredo Verdesoto Vásquez (E.)

ANEXO 1

ETAPA APERTURA DE OFERTAS

VERIFICACION BIESS – DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Memorando Nro. BIESS-DPCI-2026-0935-MM

Quito, D.M., 11 de junio de 2026

PARA: Sr. Mgs. Fernando Mauricio Velásquez Barba
Director de Administración de Talento Humano

ASUNTO: Alcance a memorando Nro. BIESS-SOPE-2026-0463-MM - Solicitud de verificación de inhabilidades para conformación de la Comisión de Contratación y participación en el proceso de contratación del Seguro Multiriesgo

De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 15 y 16 del "Reglamento para la Contratación del Seguro Multiriesgo para las Garantías y Valores en Efectivo de los Créditos Prendarios BIESS", y previo a la conformación de la Comisión de Contratación y a la evaluación de los oferentes participantes dentro del proceso de contratación del Seguro Multiriesgo para las garantías y valores en efectivo de los créditos prendarios del BIESS, me permito solicitar su valiosa colaboración para realizar las verificaciones correspondientes y emitir la certificación respectiva.

En este sentido, agradeceré se sirva verificar respecto de los servidores propuestos para integrar la Comisión de Contratación, que no se encuentren inmersos en las inhabilidades previstas en el artículo 15 del citado Reglamento, particularmente en lo relacionado con vínculos de parentesco o afinidad con accionistas, representantes legales, presidentes ejecutivos o gerentes generales de las compañías de seguros participantes, así como la inexistencia de relaciones de dependencia laboral mantenidas con dichas compañías durante los tres años anteriores al inicio del proceso de contratación.

De igual manera, conforme lo previsto en el artículo 16, literal b), del referido cuerpo normativo, solicito se verifique si la compañía ASEGURADORA DEL SUR C.A. y sus socios o accionistas mayoritarios mantienen algún tipo de vinculación con miembros del Directorio del BIESS o con servidores que hayan participado en cualquiera de las fases del presente proceso de contratación, así como con sus cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

La información y certificación solicitadas constituyen un requisito indispensable para garantizar la transparencia, imparcialidad y legalidad del proceso de contratación, así como para verificar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias aplicables.

Agradezco de antemano su atención y apoyo en la gestión del presente requerimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - Biess
Av. Jr. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas - Plataforma Gubernamental
Postal: 170507 / Quito-Ecuador, Teléfono: +593 397 0500

EL NUEVO ECUADOR

Memorando Nro. BIESS-DATH-2026-1965-MM

Quito, D.M., 11 de junio de 2026

PARA: Sr. Mgs. Alfredo Verdesoto Vásquez (E.)
Director de Custodia Institucional, Encargado

ASUNTO: Respuesta de verificación de inhabilidades para conformación de la Comisión de Contratación y participación en el proceso de contratación del Seguro Multiriesgo

De mi consideración:

En atención a memorando No. BIESS-DPCI-2026-0935-MM, de 11 de junio de 2026, en el cual menciona "(...) *Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 15 y 16 del "Reglamento para la Contratación del Seguro Multiriesgo para las Garantías y Valores en Efectivo de los Créditos Prendarios BIESS", y previo a la conformación de la Comisión de Contratación y a la evaluación de los oferentes participantes dentro del proceso de contratación del Seguro Multiriesgo para las garantías y valores en efectivo de los créditos prendarios del BIESS, me permito solicitar su valiosa colaboración para realizar las verificaciones correspondientes y emitir la certificación respectiva.*

En este sentido, agradeceré se sirva verificar respecto de los servidores propuestos para integrar la Comisión de Contratación, que no se encuentren inmersos en las inhabilidades previstas en el artículo 15 del citado Reglamento, particularmente en lo relacionado con vínculos de parentesco o afinidad con accionistas, representantes legales, presidentes ejecutivos o gerentes generales de las compañías de seguros participantes, así como la inexistencia de relaciones de dependencia laboral mantenidas con dichas compañías durante los tres años anteriores al inicio del proceso de contratación.

De igual manera, conforme lo previsto en el artículo 16, literal b), del referido cuerpo normativo, solicito se verifique si la compañía ASEGURADORA DEL SUR C.A. y sus socios o accionistas mayoritarios mantienen algún tipo de vinculación con miembros del Directorio del BIESS o con servidores que hayan participado en cualquiera de las fases del presente proceso de contratación, así como con sus cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

En razón de lo expuesto, me permito certificar, con base a la revisión de la información de la base de datos de los familiares hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad declarada por los servidores y registrada en el sistema de talento humano, no se evidencia vinculación, con relación a la información del oferente señalado en el mencionado memorando, de conformidad a la siguiente detalle:

OFERENTE: ASEGURADORA DEL SUR RUC: 0190123626001

ACCIONISTA 1
Nombres completos y cédula
LUIS RAMIRO CHIRIBOGA CORDOVEZ, CÉDULA 0600734834

ACCIONISTA 2
VATIN ENTERPRISE-HOLDING S.A.S. RUC: 1793144608001

Se aclara que esta Dirección certifica la información en base a los datos proporcionados por la unida requirente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

ANEXO 1

ETAPA APERTURA DE OFERTAS

Memorando Nro. BIESS-DBSE-2026-0347-MM

Quito, D.M., 12 de junio de 2026

PARA: Sr. Mgs. Alfredo Verdesoto Vásquez (E.)
Director de Custodia Institucional, Encargado

ASUNTO: RESPUESTA: Solicitud de certificación de obligaciones institucionales â ASEGURADORA DEL SUR C.A.

De mi consideración:

En atención al memorando No. BIESS-DPCI-2026-0936-MM de 11 de junio de 2026, en el cual solicita lo siguiente:

(...) "que establece como inhabilidad para participar en el proceso de contratación que las compañías de seguros y sus socios o accionistas mayoritarios mantengan obligaciones en mora con el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), me permito solicitar se emita la certificación correspondiente respecto de la compañía ASEGURADORA DEL SUR C.A. y de sus socios o accionistas mayoritarios.

En particular, agradeceré se informe y certifique si la compañía o sus socios o accionistas que mantengan una participación igual o superior al seis por ciento (6%) del paquete accionario registran obligaciones vencidas, pendientes o en mora con esta Institución

Identificación	*Nombre*
0600734834	*LUIS RAMIRO CHIRIBOGA CORDOVEZ*
1793144608001	*VATIN ENTERPRISE-HOLDING S.A.S.*

" (...)

Al respecto me permito informar que, luego de revisado los sistemas informáticos del BIESS, no se registra información a nombre de LUIS RAMIRO CHIRIBOGA CORDOVEZ con C.C. # 0600734834

.

De conformidad a lo establecido en el artículo 2 de la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Banco tiene como objeto social: *"la prestación de servicios financieros bajo criterios de banca de inversión, para la administración de los fondos previsionales públicos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS; los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados; y, la prestación de servicios financieros, para atender los requerimientos de sus afiliados activos y jubilados"*, en este sentido, no existe ninguna información adicional que se tenga que reportar.

3. VERIFICACIÓN QUE EL OFERENTE EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ULTIMOS DOS AÑOS PRESENTEN OPINIÓN DE SALVEDAD O ABSTENCIÓN DE OPINIÓN

La comisión de contratación, se abstiene de efectuar la verificación de la presente inhabilidad, toda vez que la información para su constatación no se encuentra disponible en la documentación que integra la oferta presentada, ni ha podido ser obtenida mediante la revisión de fuentes y registros de acceso púbico (superintendencia de compañías, valores y seguros, pagina web institucional de Asegurador del Sur). En consecuencia, al no contar con elementos objetivos y suficientes que permitan corroborar o desvirtuar la existencia o no de esta inhabilidad, no resulta posible efectuar su verificación.

ANEXO 1

ETAPA APERTURA DE OFERTAS

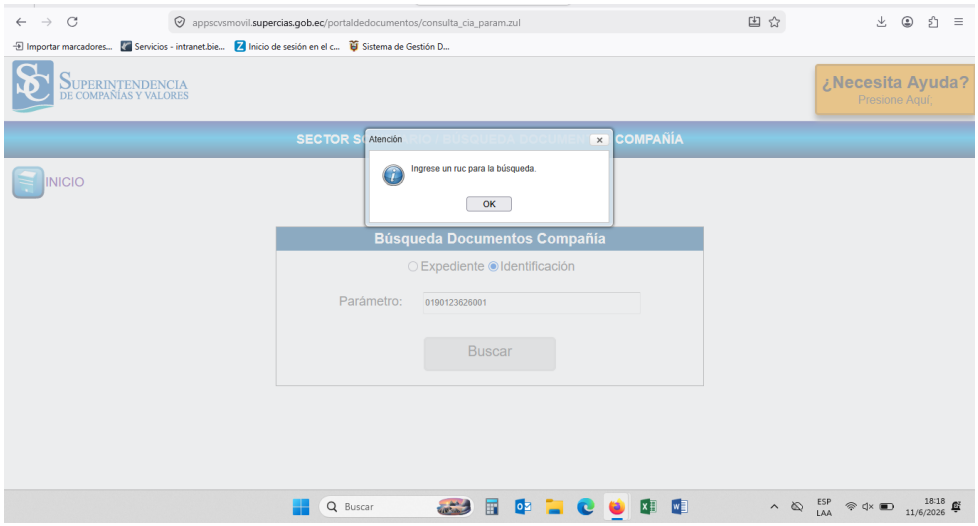

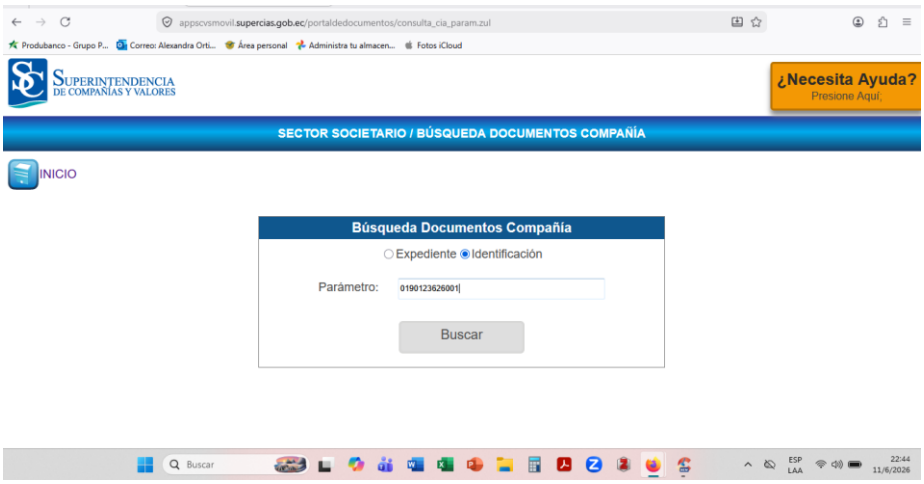

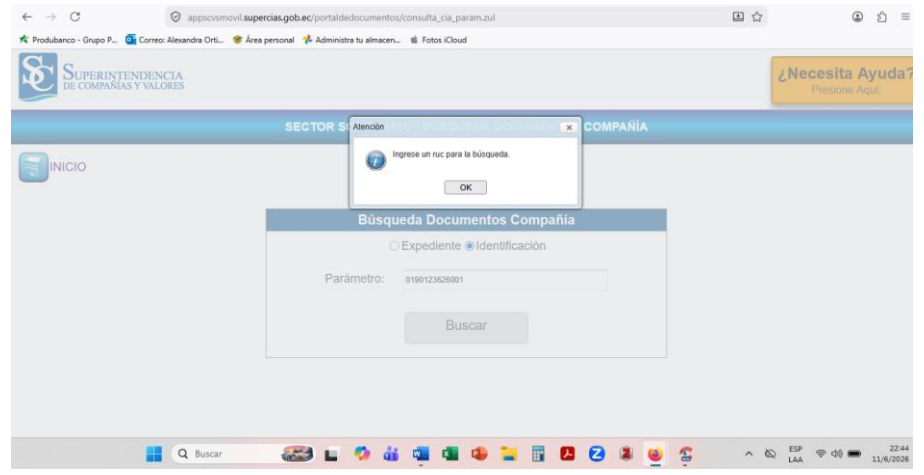

ANEXO 1

ETAPA APERTURA DE OFERTAS

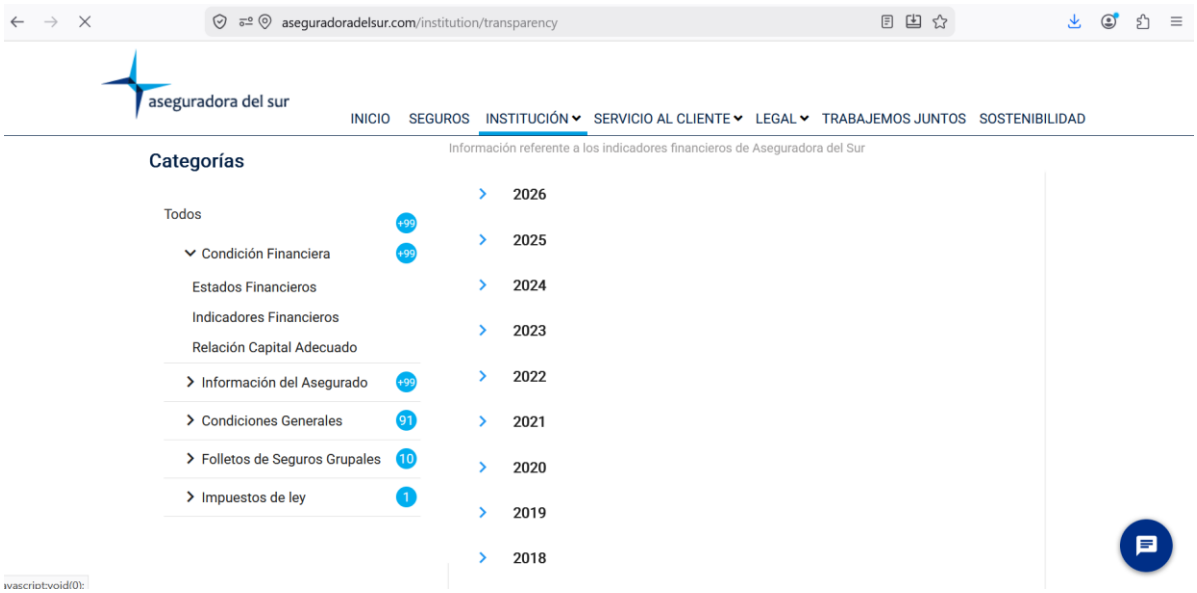

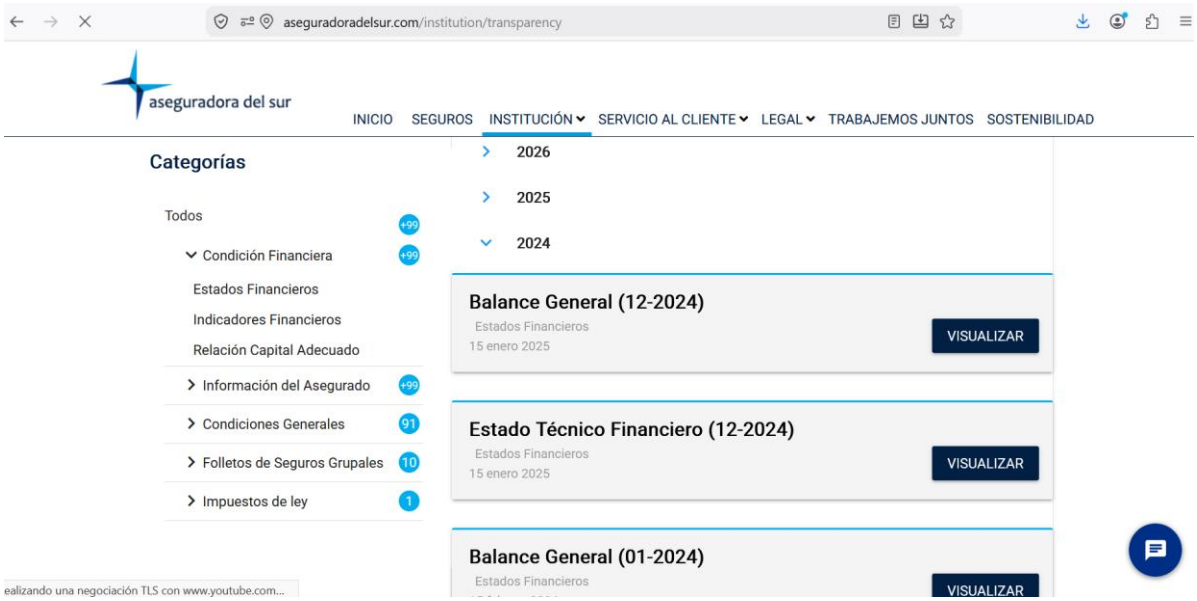

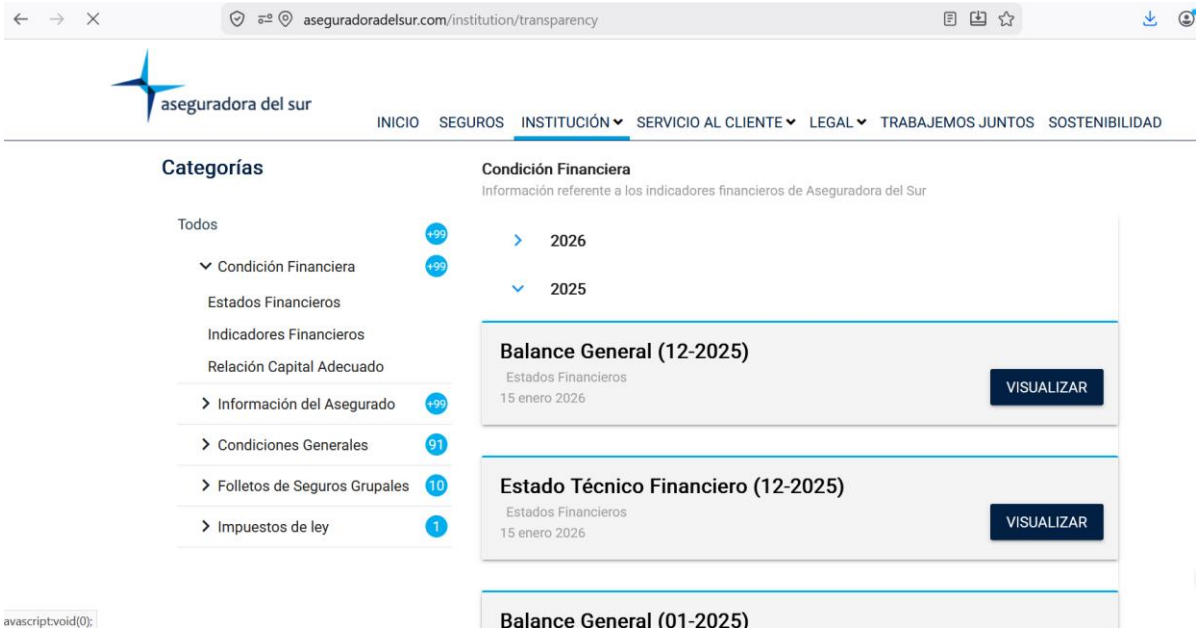

3. VERIFICACIÓN QUE EL OFERENTE PRESENTE CERTIFICACIONES DEL NÚMERO DE RECLAMOS PRESENTADOS ANTES LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DURANTE LOS DOS AÑOS PREVIOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

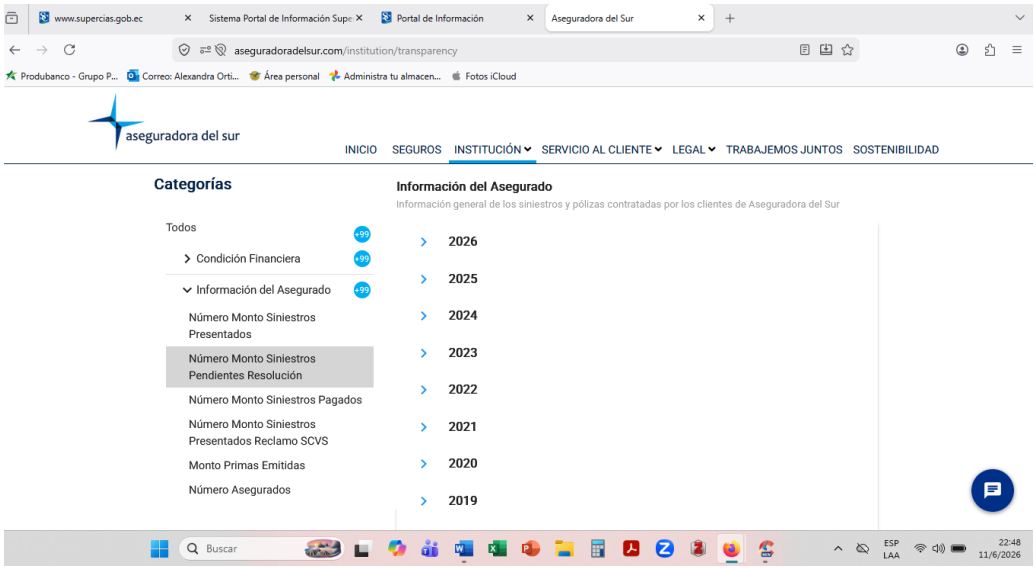

ANEXO 1

ETAPA APERTURA DE OFERTAS

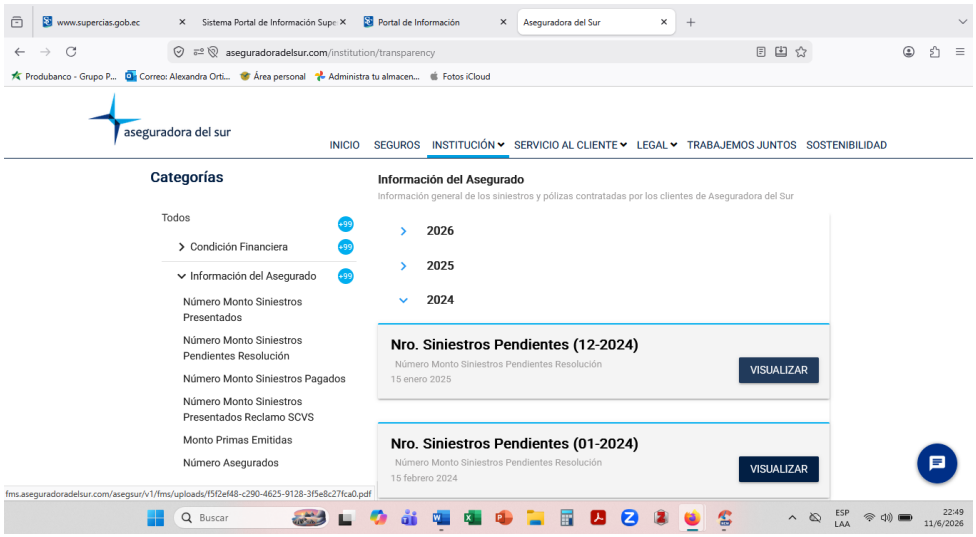

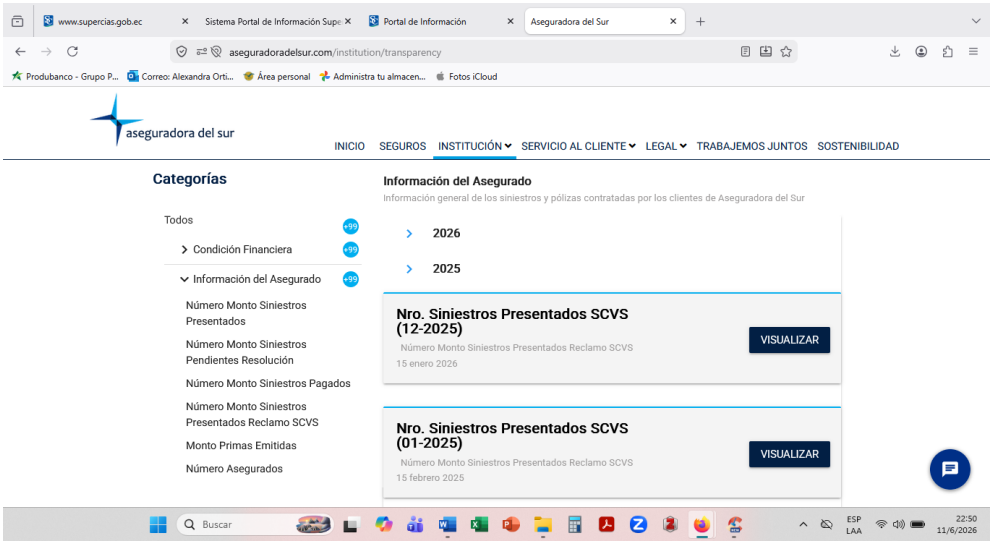

ANEXO 1

ETAPA APERTURA DE OFERTAS

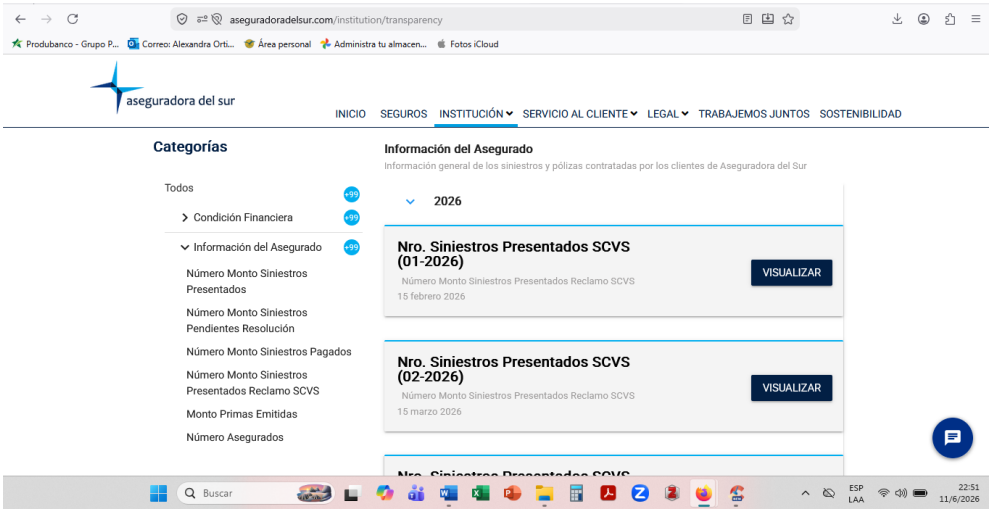



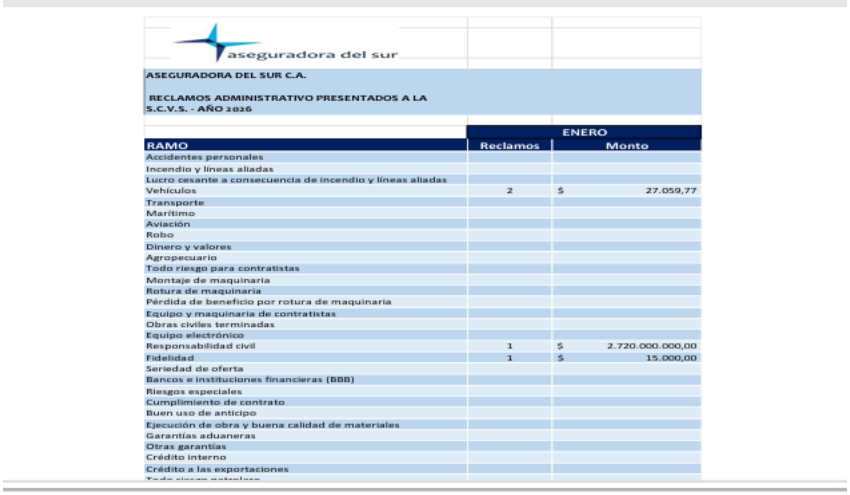

aseguradora del sur

ASEGURADORA DEL SUR C.A.

RECLAMOS ADMINISTRATIVO PRESENTADOS A LA S.C.V.S. - AÑO 2026

	ENERO	
RAMO	Reclamos	Monto
Accidentes personales		
Incendio y líneas aliadas		
Lucro cesante a consecuencia de incendio y líneas aliadas		
Vehículos	2	$ 27.059,77
Transporte		
Marítimo		
Aviación		
Robo		
Dinero y valores		
Agropecuario		
Todo riesgo para contratistas		
Montaje de maquinaria		
Rotura de maquinaria		
Pérdida de beneficio por rotura de maquinaria		
Equipo y maquinaria de contratistas		
Obras civiles terminadas		
Equipo electrónico		
Responsabilidad civil	1	$ 2.720.000.000,00
Fidelidad	1	$ 15.000,00
Seriedad de oferta		
Bancos e instituciones financieras (BBB)		
Riesgos especiales		
Cumplimiento de contrato		
Buen uso de anticipo		
Ejecución de obra y buena calidad de materiales		
Garantías aduaneras		
Otras garantías		
Crédito interno		
Crédito a las exportaciones		



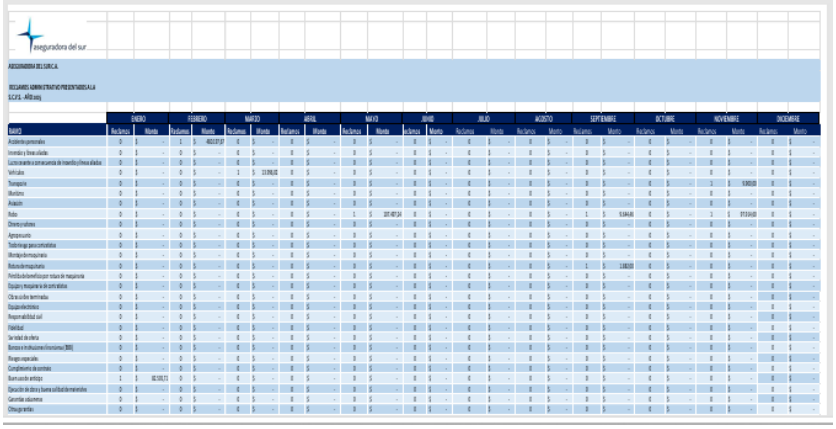

4. CONCLUSIONES

a) Se realizó la verificación del oferente participante respecto a registrar mora en el Sistema Financiero Nacional, con el Estado o sus instituciones, entre otras: Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, IESS y BIESS.

b) El oferente no presenta inhabilidades reflejadas en el sistema de verificación disponible a la cual se cuenta con libre acceso; sin embargo, conforme la justificación constante en el apartado respecto de los informes de auditoría externa, la comisión de contratación, se abstiene de efectuar la verificación de la presente inhabilidad, al no contar con elementos objetivos y suficientes que permitan corroborar o desvirtuar la existencia o no de esta inhabilidad, no resulta posible efectuar su verificación.

c) Los accionistas o socios mayoritarios del oferente que poseen o superan el 6% de participación accionaria no registran inhabilidades.

Para efectos probatorios y de autenticidad de la información registrada en el presente anexo, los miembros de la Comisión Técnica designada para el efecto firman electrónicamente en la ciudad de Quito D.M.

ANEXO 1

ETAPA APERTURA DE OFERTAS

LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ALFREDO VERDESOTO VASQUEZ

Mgs. Alfredo Verdesoto

PROFESIONAL DESIGNADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD - PRESIDENTE

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
PABLO ALEJANDRO SANDOVAL VILLARREAL

Ing. Pablo Sandoval

PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
XIMENA ALEXANDRA ORTIZ FLORES

Abg. Alexandra Ortiz

DELEGADA DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA (E)

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ROSARIO DEL CARMEN RAMIREZ GONZALEZ

Mgs. Rosario Ramírez

DELEGADA DE LA SUBGERENTE DE OPERACIONES